

Términos de Referencia Convocatoria para Solucionadores del Programa Valley Care 2025

Septiembre de 2025

Contenido

1. Presentación.....	4
2. Definiciones.....	5
2.1 Nivel de Madurez Tecnológica – Technology Readiness Level (TRL).....	5
2.2 Validación técnica.....	8
2.3 Validación pre-comercial.....	8
2.4 Validación comercial.....	8
3. Objetivo.....	9
4. Dirigido a.....	9
5. Temáticas inspiradoras para los retos.....	10
6. Retos de innovación.....	11
6.1 Reto Clínica de Oftalmología de Cali.....	11
6.2 Reto Fundación Valle del Lili.....	11
6.3 Reto DIME Clínica Neurocardiovascular.....	12
6.4 Reto Clínica Imbanaco.....	12
7. Etapas de participación de los solucionadores.....	12
7.1 Etapa 1. Convocatoria y selección de soluciones.....	12
7.1.1. Requisitos mínimos para la postulación.....	13
7.1.2. Criterios de evaluación y selección.....	13
7.1.3. Beneficios para doce (12) soluciones seleccionadas en la etapa 2:.....	15
7.2 Etapa 2. Workshops de co-creación (4 módulos).....	16
7.2.1 Módulo 1. Identificación y validación de problemas.....	16
7.2.2 Módulo 2. Desarrollo de la propuesta.....	16
7.2.3 Módulo 3. Diseño y desarrollo de prototipos livianos no funcionales.....	16
7.2.4 Módulo 4. Preparación de pitch y estrategias de presentación.....	17
7.2.5 Requisitos mínimos etapa 2.....	17

7.3	Etapa 3. Evaluación y selección de propuestas a presentarse en el <i>Demo Day</i> ..	17
7.3.1	Requisitos mínimos para la evaluación de proyectos	17
7.3.2	Criterios de evaluación y selección de las soluciones en la etapa 3	18
7.1.1	Beneficios para ocho (8) soluciones	19
7.2	Etapa 4. <i>Demo Day</i>	19
7.2.1	Requisitos mínimos etapa 4	20
7.1.1	Beneficios para cuatro (4) soluciones.....	20
8.	Financiación y duración.....	20
9.	Actividades y rubros financiables.....	20
10.	Rubros no financiables.....	22
11.	Condiciones inhabilitantes.....	23
12.	Asignación de recursos.....	23
13.	Cronograma	24
14.	Anexos.....	25
15.	Propiedad intelectual	25
16.	Autorización de datos personales	26
17.	Contacto	27

1. Presentación

El Programa Valley Care 2025 nace como una apuesta conjunta para fortalecer el sector salud del Valle del Cauca, potenciando la innovación y la colaboración entre actores estratégicos del ecosistema. Su propósito es abordar los retos más críticos del sistema de salud y del Clúster de Excelencia Clínica de la Cámara de Comercio de Cali, mediante soluciones innovadoras y tecnológicas que contribuyan a la competitividad, sostenibilidad y posicionamiento internacional del sector en el departamento.

Con este fin, la Gobernación del Valle del Cauca, Nido, la Cámara de Comercio de Cali y Reddi Colombia suman esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y humanos para lanzar la **Convocatoria para Solucionadores del Programa Valley Care 2025**. Esta convocatoria se desarrolla en el marco del Convenio de Cooperación suscrito en 2025 entre la Cámara de Comercio de Cali y Reddi Colombia, cuyo objetivo es impulsar la innovación empresarial y fortalecer la articulación del ecosistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).

La convocatoria está dirigida a solucionadores, entendidos como startups, universidades, Centros o Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y empresas con capacidad de proponer, adaptar o escalar soluciones innovadoras en salud, quienes podrán articularse con los siguientes cuatro corporativos aliados para responder a los retos priorizados en el marco del programa:

- Clínica de Oftalmología de Cali
- Fundación Valle del Lili
- DIME Clínica Neurocardiovascular
- Clínica Imbanaco

Los solucionadores, en alianza con los corporativos, podrán formular y presentar proyectos orientados a la maduración tecnológica y a la validación pre-comercial o comercial de sus soluciones, contribuyendo a la transformación del sector salud en el Valle del Cauca.

Para impulsar estas iniciativas, el programa dispone de un **fondo de SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000 COP)**, destinados a financiar cuatro (4)

proyectos seleccionados, cada uno con un monto de hasta QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000 COP).

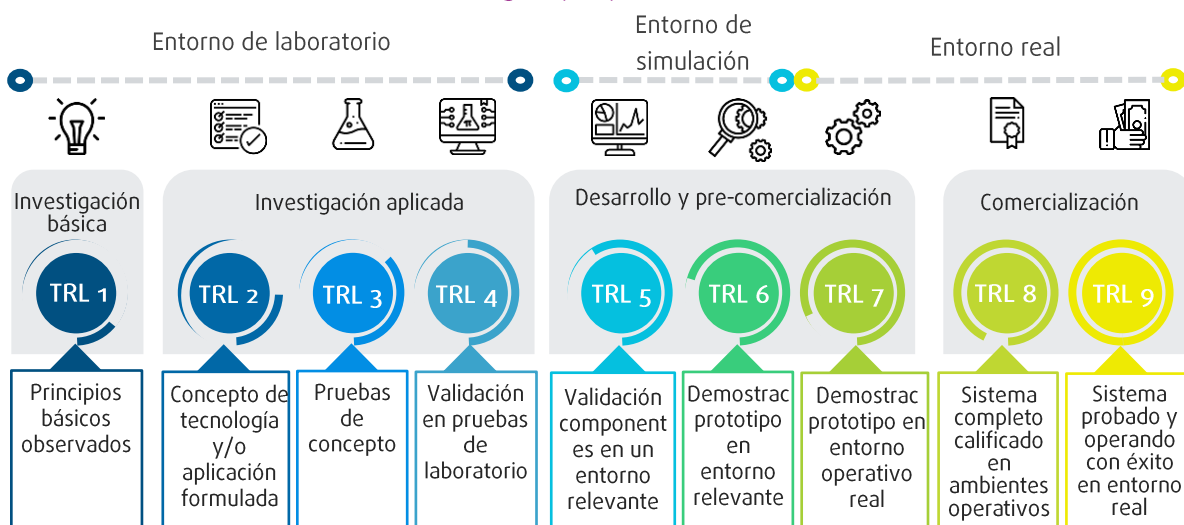
2. Definiciones

A continuación, se presentan las definiciones clave que guiarán el propósito de la presente convocatoria:

2.1 Nivel de Madurez Tecnológica – Technology Readiness Level (TRL)

Se adopta la escala TRL para identificar el grado de desarrollo de una tecnología, desde sus fases iniciales de investigación hasta su implementación comercial. El Gráfico 1; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** presenta los TRL y su relación con las actividades asociadas a Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Gráfico 1. Niveles de Maduración Tecnológica (TRL)



Fuente: Elaboración Reddi. Adaptado de Minciencias¹

Para facilitar la identificación del nivel de madurez de la solución tecnológica propuesta, el **Anexo 4** de estos Términos de Referencia incluye una lista de chequeo que sirve como guía para determinar el TRL correspondiente.

La descripción de cada TRL se presenta a continuación:

TRL1 – Principios básicos observados y reportados. Este corresponde al nivel más bajo en cuanto al nivel de maduración tecnológica. Comienza la investigación científica básica y una transición a la investigación aplicada. En esta fase de desarrollo no existe todavía ningún grado de aplicación comercial.

TRL 2 – Concepto de tecnología y/o aplicación formulada. Investigación aplicada. En esta fase pueden empezar a formularse eventuales aplicaciones de las tecnologías y herramientas analíticas para la simulación o análisis de la aplicación. Sin embargo, todavía no se cuenta con pruebas o análisis que validen dicha aplicación.

TRL 3 – Pruebas de concepto de las características analíticas y experimentales. Esta fase incluye la realización de actividades de investigación y desarrollo (I+D, como la realización de pruebas analíticas y pruebas a escala en laboratorio orientadas a demostrar la factibilidad técnica de los conceptos tecnológicos. Esta fase implica la validación de los componentes de una tecnología específica, aunque esto no derive en la integración de todos los componentes en un sistema completo.

TRL 4 – Validación de componentes/subsistemas en pruebas de laboratorio. En esta fase, los componentes que integran determinada tecnología han sido identificados y se busca

1

https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_5_documento_tipologia_de_proyectos_calificados_como_de_caracter.pdf

establecer si dichos componentes individuales cuentan con las capacidades para actuar de manera integrada, funcionando conjuntamente en un sistema.

TRL 5 – Validación de sistema/subsistema/o componente en un ambiente relevante (o industrialmente relevante en caso de tecnologías habilitadoras clave). Los elementos básicos de determinada tecnología son integrados de manera que la configuración final es similar a su aplicación final. Sin embargo, la operatividad del sistema y tecnologías ocurre todavía a nivel de laboratorio.

TRL 6 – Validación de sistema, subsistema, modelo o prototipo en condiciones cercanas a las reales. En esta fase es posible contar con prototipos piloto capaces de desarrollar todas las funciones necesarias dentro de un sistema determinado, habiendo superado pruebas de factibilidad en condiciones de operación o funcionamiento real. Es posible que los componentes y los procesos se hayan ampliado para demostrar su potencial industrial en sistemas reales.

TRL 7 – Demostración de sistema o prototipo validados en el entorno operativo real. El sistema se encuentra o está próximo a operar en escala pre-comercial. Es posible llevar a cabo la fase de identificación de aspectos relacionados con la fabricación, la evaluación del ciclo de vida, y la evaluación económica de las tecnologías, contando con la mayor parte de funciones disponibles y probadas.

TRL 8 – Sistema completo y calificado a través de pruebas y demostraciones en ambientes operacionales. En esta fase, los sistemas están integrados, las tecnologías han sido probadas en su forma final y bajo condiciones supuestas, habiendo alcanzado en muchos casos, el final del desarrollo del sistema.

TRL 9 – Sistema probado y operando con éxito en un entorno real. Tecnología/sistema en su fase final, probada y disponible para su comercialización y/o producción.

2.2 Validación técnica

La validación técnica es el proceso de evaluación sistemática de una tecnología mediante pruebas, experimentos o simulaciones, con el fin de comprobar su funcionamiento, desempeño y confiabilidad frente a los objetivos planteados. Se realiza principalmente en las fases de prototipo y piloto, antes del escalamiento a nivel industrial, y busca reducir la incertidumbre técnica y operativa de la solución.²

Este proceso constituye un paso crítico dentro de los Niveles de Maduración Tecnológica (TRL), ya que permite demostrar la factibilidad técnica de la innovación y marca la transición entre la investigación experimental y su aplicación práctica, acercándola a condiciones reales de uso y al mercado.

2.3 Validación pre-comercial

La validación pre-comercial aplica a los resultados de investigación que finalizaron su etapa de desarrollo a nivel de laboratorio (TRL4), y consiste en la construcción de un prototipo funcional del producto/servicio, evaluado en condiciones reales de operación a escala piloto. Adicionalmente, se logra la validación por parte de potenciales usuarios o clientes finales, sobre los que se realizan las pruebas suficientes para verificar los beneficios y aspectos a mejorar del producto o sus aplicaciones derivadas (TRL6), de tal forma que pueda lograrse su ingreso al mercado.³

2.4 Validación comercial

La validación comercial aplica a los resultados de investigación que se encuentran a nivel de prototipo funcional y han sido validados por usuarios y clientes finales (TRL7). Consiste

²

https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/documento_de_tipologia_de_proyectos_version_8.pdf

³ Minciencias. Convocatoria 863 de 2019. Disponible en: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/innovacion/convocatoria-para-el-apoyo-proyectos-desarrollo-y-validacion-precomercial-y-2019>

en la realización de una mejora y/o escalamiento del prototipo inicial de la tecnología, para someterla a pruebas en un contexto real de operación comercial. Adicionalmente, se realizan todas las actividades requeridas para lograr la puesta en el mercado del producto/servicio (TRL9).⁴

De manera general, estos términos clave constituyen el centro de la estrategia metodológica, orientando las actividades hacia la generación de implementación de soluciones innovadoras que den respuesta a los retos planteados por los corporativos.

3. Objetivo

Impulsar la generación e implementación de soluciones innovadoras en salud que respondan a los retos planteados por los corporativos aliados, apoyando su maduración tecnológica y validación pre-comercial o comercial, con el fin de fortalecer el ecosistema de innovación en salud.

4. Dirigido a

La presente convocatoria está dirigida a personas jurídicas legalmente constituidas en Colombia, con registro mercantil vigente, que operen en el Valle del Cauca y cuenten con capacidades para abordar los retos clave de innovación en salud. Estas entidades serán consideradas como solucionadores dentro de la convocatoria, y podrán corresponder a:

- **Startups:** Empresas emergentes con soluciones disruptivas y potencial de crecimiento.
- **Instituciones de Educación Superior (IES):** Universidades, institutos técnicos, tecnológicos, academias, y escuelas especializadas, y otras instituciones autorizadas para otorgar títulos de nivel superior.

⁴ Véase la misma referencia citada en la nota 3.

- **Centros o Institutos de Investigación:** Organizaciones públicas, privadas o mixtas dedicadas a la generación de conocimiento fundamental para el país mediante proyectos de investigación científica básica y/o aplicada en líneas de investigación específicas⁵.
- **Centros de Desarrollo Tecnológico:** Organizaciones públicas o privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos de investigación aplicada, el desarrollo de tecnología propia y actividades de transferencia que responden a necesidades y/o oportunidades de desarrollo social y económico del país, sus regiones y/o ciudades⁶.
- **MiPyMEs:** Micro, Pequeñas y Medianas empresas.

5. Temáticas inspiradoras para los retos

Con el fin de orientar a los solucionadores en la formulación de sus propuestas, se establecen cuatro temáticas inspiradoras que recogen los principales retos de innovación identificados por los corporativos. Estas temáticas constituyen un marco de referencia para fomentar la creatividad, la pertinencia y el impacto de las soluciones propuestas:

Temática 1. Atención sin Barreras – Telemedicina y Monitoreo Remoto: Promueve el desarrollo de soluciones digitales y tecnológicas que mejoren el acceso a los servicios de salud, superando barreras geográficas, económicas o físicas mediante modelos de telemedicina, monitoreo remoto de pacientes y herramientas que fortalezcan la continuidad del cuidado.

⁵ Minciencias. Reconocimiento de Actores – Centros / Institutos de Investigación. Disponible en: [Centros / Institutos de Investigación | Minciencias](#). 2024

⁶ Minciencias. Reconocimiento de Actores – Centros / Institutos de Investigación. Disponible en: [Centros de Desarrollo Tecnológico | Minciencias](#). 2024

Temática 2. Salud sin Fronteras – Internacionalización y Conectividad Global: Busca potenciar la capacidad del sector salud para integrarse a dinámicas internacionales, a través de tecnologías, servicios o modelos que faciliten la conectividad global, el intercambio de conocimiento, la internacionalización de servicios y la atracción de pacientes internacionales.

Temática 3. Precisión y Eficiencia – Inteligencia Artificial para Diagnóstico y Tratamiento: Orienta el desarrollo de soluciones basadas en inteligencia artificial y análisis de datos que incrementen la precisión de diagnósticos, personalicen tratamientos y optimicen la toma de decisiones clínicas, mejorando así la calidad y eficiencia en la atención en salud.

Temática 4. Eficiencia Operativa – Tecnologías que optimizan procesos y reducen costos: Fomenta la adopción de herramientas y metodologías que aumenten la productividad y sostenibilidad, mediante la optimización de procesos clínicos y administrativos, la reducción de costos operativos y la mejora en la gestión de recursos.

6. Retos de innovación

Las propuestas deberán enfocarse en resolver uno de los siguientes retos:

6.1 Reto Clínica de Oftalmología de Cali

¿Cómo podemos digitalizar integralmente la programación quirúrgica y el registro de insumos, garantizando trazabilidad en tiempo real y control eficiente de recursos, para reducir reprocesos y mejorar la experiencia del paciente, en un PMV que no dependa de la interoperabilidad con los sistemas actuales?

6.2 Reto Fundación Valle del Lili

¿Cómo podemos integrar inteligencia artificial y automatización para gestionar de manera ágil, flexible y confiable las publicaciones científicas y de innovación, integrándolas en tiempo real al proceso de liquidación de incentivos y potenciando la visibilidad de la Fundación Valle del Lili?

6.3 Reto DIME Clínica Neurocardiovascular

¿Cómo podemos integrar inteligencia artificial, analítica predictiva y automatización para reducir estancias hospitalarias innecesarias, optimizar la gestión de camas y agilizar los egresos, asegurando procesos clínicos y administrativos más eficientes, coordinados y respaldados por datos confiables, trazabilidad y retroalimentación en tiempo real?

6.4 Reto Clínica Imbanaco

¿Cómo podemos desarrollar una solución tecnológica basada en inteligencia artificial y automatización que permita a la Clínica Imbanaco buscar y priorizar guías clínicas de calidad, y al mismo tiempo facilitar su evaluación, adaptación y adopción, asegurando decisiones médicas fundamentadas en evidencia científica actualizada y contextualizada?

7. Etapas de participación de los solucionadores

Bajo una experiencia colaborativa, donde se privilegie un enfoque de trabajo por proyectos, se propone cuatro etapas que buscan apoyar tanto las capacidades de los solucionadores, así como realizar una selección de alternativas que aborden de manera innovadora, sostenible y escalable las temáticas definidas en la presente convocatoria.

7.1 Etapa 1. Convocatoria y selección de soluciones

Etapa abierta y dirigida a todos los solucionadores interesados en presentar una propuesta alineada y en respuesta a alguno de los cuatro retos definidos por los corporativos aliados.

Las postulaciones deberán realizarse través del siguiente formulario:
<https://forms.gle/iytaCvgaNSmiPhSp9>

En esta etapa, un mismo solucionador podrá realizar la postulación de varias soluciones relacionadas con los retos identificados; para ello deberá diligenciar un formulario para cada solución propuesta

Al cierre de esta etapa, se seleccionarán doce (12) soluciones que avanzarán a la segunda etapa de la convocatoria.

7.1.1. Requisitos mínimos para la postulación

- Contar con personería jurídica y registro mercantil vigente.
- Cumplir con las especificaciones del “Dirigido a” de la presente convocatoria.
- Presentar una descripción de la propuesta al reto seleccionado.
- Acreditar experiencia en el campo de la solución propuesta.
- Diligenciar el formulario de manera completa y en los tiempos establecidos por la convocatoria.

7.1.2. Criterios de evaluación y selección

Las soluciones registradas a través del formulario serán evaluadas según los siguientes criterios:

Tabla 1. Criterios de evaluación y selección de soluciones que avanzan a la etapa 2

No.	Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
1	Ubicación geográfica del solucionador	• El solucionador tiene domicilio en el departamento del Valle del Cauca (20 puntos) • El solucionador opera en el departamento del Valle del Cauca, pero no tienen domicilio en este departamento (10 puntos) • El solucionador no tiene domicilio ni opera en el departamento del Valle del Cauca (0 puntos)	20
2	Alineación de la solución	• La solución está descrita de manera muy completa, detallada y coherente. La justificación muestra con claridad su alineación con el reto, presenta beneficios específicos o cuantificables y narra	30

No.	Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
	propuesta con el reto de innovación	resultados previos (pilotos, validaciones, aplicaciones) que refuerzan su viabilidad e impacto esperado. (26 a 30 puntos) - La solución es clara y suficientemente detallada para visualizar cómo funciona. La justificación explica de manera convincente cómo aborda el reto, describe beneficios esperados y menciona avances o resultados que demuestran su pertinencia. (21 a 25 puntos) - La solución está claramente descrita, con explicación de su funcionamiento y de cómo responde al reto. La justificación es coherente y menciona beneficios esperados, aunque sin profundidad en resultados o impactos. (16 a 20 puntos) - La descripción permite entender en qué consiste la solución, pero es limitada en detalles. La justificación conecta la propuesta con el reto, pero de manera parcial o poco concreta. Los beneficios esperados son genéricos. (11 a 15 puntos) - La solución se menciona de forma general, sin detallar su funcionamiento. La justificación hace una referencia superficial al reto, pero no explica de forma clara cómo la solución lo aborda. (6 a 10 puntos) - La descripción es vaga o incompleta. No explica qué hace la solución ni cómo se relaciona con el reto. La justificación es inexistente o irrelevante. (0 a 5 puntos)	
3	Experiencia y trayectoria del equipo de trabajo en las áreas relacionadas con la temática del reto	- Equipo altamente experimentado y complementario, con historial de proyectos exitosos en la temática del reto y reconocimiento en el sector. (17 a 20 puntos) - El equipo presenta experiencia sólida y complementaria, con trayectoria en proyectos relacionados y resultados verificables. (14 a 16 puntos) - El equipo tiene experiencia mayoritariamente relacionada con el reto, con algunos integrantes de áreas complementarias que aportan parcialmente. (10 a 13 puntos) - Experiencia parcial. Algunos integrantes han trabajado en áreas relacionadas, pero no cubren los aspectos clave del reto o el equipo carece de competencias y roles que se complementen para cubrir el reto. (7 a 9 puntos) - Experiencia mínima. Solo uno de los integrantes ha trabajado en áreas relacionadas y sin evidencia clara de experiencias aplicadas al reto. (4 a 6 puntos) - No se evidencia experiencia relevante o relación con la temática del reto. (0 a 3 puntos)	20

No.	Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
4	Nivel de desarrollo de la solución propuesta	- Se tiene planteada una solución a nivel de concepto, no se cuenta con un prototipo (TRL1 al 3) - TRL 1: 0 a 3 puntos - TRL 2: 4 a 6 puntos - TRL 3: 7 a 10 puntos - La solución cuenta con un prototipo funcional, que ha sido demostrado a escala de laboratorio o en condiciones cercanas a las reales (TRL 4 al 6) - TRL 4: 11 a 14 puntos - TRL 5: 15 a 17 puntos - TRL 6: 18 a 20 puntos - La solución ha sido implementada en un entorno operativo o real, con resultados demostrables (TRL 7 al 9) - TRL 7: 21 a 24 puntos - TRL 8: 25 a 27 puntos - TRL 9: 28 a 30 puntos	30
Total			100

Las 12 soluciones con el puntaje más alto avanzarán a la Etapa 2. Workshops de Co-creación (numeral 7.2). En caso de presentarse un empate, se aplicarán, en el orden establecido, los siguientes criterios de desempate:

- Mayor puntuación en el criterio 1 “Ubicación geográfica del solucionador”.
- Si persiste el empate, se considerará el mayor puntaje en el criterio 2 “Alineación de la solución propuesta con el reto”.
- Si aún persiste el empate, se dará prioridad a la solución que se haya inscrito primero.

7.1.3. Beneficios para doce (12) soluciones seleccionadas en la etapa 2:

- Workshops y mentoría especializada.
- Conexión con clínicas, corporativos y actores del ecosistema.
- Acompañamiento en diseño de prototipos livianos, formulación de proyectos y desarrollo de pitch.

7.2 Etapa 2. Workshops de co-creación (4 módulos)

En esta etapa participarán los doce (12) soluciones seleccionadas en la etapa 1, en una serie de cuatro Workshops. En estos espacios, los solucionadores accederán a herramientas que les permitirán alinear las soluciones a los retos propuestos, definir una propuesta escalable, validar la solución propuesta y preparar una estrategia de presentación ante los corporativos.

A continuación, se relacionan los módulos de formación y co-creación:

7.2.1 Módulo 1. Identificación y validación de problemas

Objetivo: Brindar herramientas para analizar y validar los retos planteados por los corporativos, asegurando un enfoque alineado con las necesidades del sector.

Resultados: Retos validados.

7.2.2 Módulo 2. Desarrollo de la propuesta

Objetivo: Proporcionar herramientas para definir una propuesta escalable que integre las capacidades del solucionador para generarle valor a la empresa dentro del ecosistema de salud, a través de talleres y mentoría con expertos.

Resultados: Propuestas de proyectos formuladas para la solución de los retos.

7.2.3 Módulo 3. Diseño y desarrollo de prototipos livianos no funcionales

Objetivo: Guiar a los solucionadores en la creación de prototipos livianos que permitan mostrar sus posibles soluciones.

Resultados: Prototipos livianos no funcionales.

En este módulo, los solucionadores deberán registrarse como usuario y registrar su solución y proyecto en la plataforma de innovación abierta [Fusióni360](#) siguiendo las indicaciones establecidas en el **Anexo 5**.

7.2.4 Módulo 4. Preparación de pitch y estrategias de presentación

Objetivo: Capacitar a los solucionadores en la estructuración de presentaciones efectivas, maximizando el impacto de sus propuestas en el *Demo Day*.

Resultados: Pitches de las propuestas.

7.2.5 Requisitos mínimos etapa 2

- Participar de los cuatro (4) workshops programados en la etapa 2

7.3 Etapa 3. Evaluación y selección de propuestas a presentarse en el *Demo Day*

Se evaluarán y seleccionarán ocho (8) propuestas para participar en la etapa 4 *Demo Day*.

7.3.1 Requisitos mínimos para la evaluación de proyectos

Para que los proyectos presentados por los solucionadores avancen a la Etapa 4, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Tabla 2. Requisitos mínimos para la evaluación de proyectos

No.	Requisitos	Descripción	Instrumento de verificación
1	Registro solución y proyecto en Fusióni360	La solución y el proyecto fueron registrados por el solucionador en la plataforma Fusióni360, de acuerdo con lo indicado en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. , y dentro de los plazos establecidos en el numeral 13 – Cronograma.	Solución y proyecto publicados en Fusióni360

No.	Requisitos	Descripción	Instrumento de verificación
2	Participación en workshops de co-creación	El solucionador participó en los cuatro módulos, cumpliendo con los entregables de cada uno: prototipo liviano, formulación de proyecto y pitch preliminar.	Listado de asistencia y entregables de cada módulo
3	Documentación completa	La postulación incluye todos los documentos requeridos y debidamente diligenciados (Anexos 1, 2 y 3).	Registros en Fusión360, documentos anexos
4	Condiciones inhabilitantes	El proyecto no está inmerso en condiciones inhabilitantes mencionadas en el numeral 11.	Inscripción en Fusión360 y Anexo 1.
5	Rubros financiables	Los recursos solicitados están destinados a las actividades y rubros financiables, definidos en el numeral 10.	Anexo 3

Los proyectos que no cumplan con alguno de los requisitos mínimos podrán subsanar las observaciones dentro del plazo establecido en el numeral 13 - Cronograma. Si, una vez finalizado este periodo, los requerimientos no han sido subsanados en su totalidad, la propuesta será declarada **no elegible** y no continuará el proceso de evaluación.

7.3.2 Criterios de evaluación y selección de las soluciones en la etapa 3

Los proyectos registrados en la plataforma [Fusión360](#), de acuerdo con lo indicado en el **Anexo 5** - Registro de soluciones y proyectos en la plataforma Fusión360, y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados bajo los siguientes criterios:

Tabla 3. Criterios de evaluación de soluciones presentados en la etapa 3

No	Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
1	Calidad del proyecto	1.1 Los objetivos propuestos son viables, claros, alcanzables y completos	20
		1.2 Coherencia entre las actividades, los resultados esperados y el presupuesto destinado	20
2	Grado de innovación	El proyecto evidencia un grado de originalidad y novedad de la solución propuesta para el corporativo	15

No	Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
3	Pertinencia del proyecto	El proyecto evidencia una viabilidad técnica, financiera y operativa para asegurarse de que es factible y viable en el contexto actual.	15
4	Impacto potencial	Contribución a las temáticas definidas (telemedicina, internacionalización, IA en salud) y efecto potencial positivo en cobertura, calidad, accesibilidad o eficiencia.	15
5	Escalabilidad	La solución tiene potencial para implementar a mayor escala y su replicabilidad en diferentes entornos.	15
Total			100

Evaluación por pares: Cada proyecto que cumpla con los requisitos mínimos y no esté incurrido en las condiciones inhabilitantes (numeral 11 de los Términos de Referencia) será evaluado por dos (2) pares evaluadores.

La selección se realizará en estricto orden descendente según la calificación obtenida por los proyectos. Los ocho (8) con mayor puntaje serán preseleccionados y avanzarán a la Etapa 4, correspondiente a la presentación del pitch en el *Demo Day*, según las fechas establecidas en el numeral 13 – Cronograma.

En caso de empate en la calificación, se aplicarán, en el siguiente orden, los criterios de desempate:

1. Mayor puntuación en el criterio 1: Calidad del proyecto.
2. De persistir el empate, mayor puntaje en el criterio 3: Pertinencia.
3. Si el empate continúa, se priorizará la solución que haya sido inscrita primero.

7.1.1 Beneficios para ocho (8) soluciones

- Visibilidad y validación de la solución propuesta en el ecosistema de innovación en salud del Valle del Cauca

7.2 Etapa 4. *Demo Day*

Los ocho (8) finalistas presentarán sus pitches ante un jurado evaluador bajo los mismos criterios de evaluación de la etapa 3, el cual seleccionará cuatro (4) proyectos ganadores.

7.2.1 Requisitos mínimos etapa 4

- Participar en el *Demo Day* y presentar sus pitches ante el jurado evaluador.

7.1.1 Beneficios para cuatro (4) soluciones

- Financiamiento de hasta \$15.000.000 COP a cuatro (4) proyectos ganadores para la maduración y validación de su solución.

8. Financiación y duración

El presupuesto total asignado para el Fondo de Maduración es de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)**, que se distribuirá equitativamente entre cuatro (4) proyectos, con una financiación de hasta **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)** por proyecto.

El plazo máximo para la ejecución del proyecto será de **dos (2) meses**, contados a partir de la firma del acta de inicio. Posteriormente, se contará con un periodo adicional de hasta 15 días calendario para la entrega del informe final y la presentación pública de los resultados.

9. Actividades y rubros financiables

Las siguientes actividades son financiables, sin limitar otras que sean justificadas técnica y estratégicamente para el proceso de maduración de la solución:

- Construcción o mejora del prototipo funcional.
- Desarrollo de pruebas iniciales (funcionamiento, integración).
- Ensayos de calidad del producto.
- Validaciones con usuarios o grupos focales.
- Escalamiento del prototipo para su uso precomercial o comercial.

El presupuesto deberá presentarse discriminado en los siguientes rubros:

- **Equipos:** Aquellos necesarios para la maduración de la solución y sustentados en su estricta necesidad. Se incluye la instalación, servicios conexos⁷ y puesta en funcionamiento, cuando lo requieran.
- **Materiales e insumos:** Elementos necesarios para el desarrollo de actividades de maduración, tales como reactivos y kits de laboratorio clínico, insumos biomédicos, componentes de hardware o dispositivos médicos, materiales para prototipado de soluciones digitales o físicas, así como consumibles requeridos para pruebas y validaciones en entornos hospitalarios o clínicos.
- **Software especializado:** Adquisición de licencias de software especializado para las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del desarrollo de la solución.
- **Registros y certificaciones:** Costos de registro y certificaciones de calidad, incluyendo certificaciones de dispositivos médicos, registros sanitarios, validaciones de bioseguridad, así como de buenas prácticas clínicas (BPC) y buenas prácticas de manufactura, según aplique a la solución.
- **Salidas de campo:** Se aplica a gastos de medios de transporte y/o desplazamiento para el traslado a zonas de muestreos y ejecución de las labores de campo propias de la investigación.
- **Servicios técnicos y tecnológicos:** Prestación de servicios especializados como ensayos, pruebas, análisis, simulaciones, caracterizaciones, desarrollo de software, traducciones, diseño, prototipo.
- **Servicios especializados:** Se refiere al pago de servicios para realizar actividades científicas, tecnológicas o comerciales relevantes para el desarrollo del proyecto. Esto incluye, entre otros, análisis de muestras o de datos estadísticos, servicios de

⁷ Servicios conexos: se consideran en este rubro todos los servicios posventa que requieran los equipos, como instalación en laboratorios, calibración, entre otros.

prototipado, validación con usuarios, asesorías técnicas o jurídicas en materia de propiedad intelectual, diseño de marca o imagen comercial, así como los costos asociados a la protección de la propiedad intelectual, tales como patentes, registros industriales, marcas, etc.

- **Otros:** Bienes, actividades y/o servicios para evaluar, proteger, valorar, desarrollar, promover y comercializar la tecnología en el mercado.

La evaluación de la necesidad de estos rubros se llevará a cabo considerando los requisitos de coherencia, articulación y cumplimiento de las actividades presentadas, y los recursos se deben aplicar exclusivamente a los rubros aprobados.

Nota: No serán financiados los equipo, materiales o insumos que requieran importación.

10. Rubros no financiados

No se financiarán con los recursos del Fondo:

- Compra de bienes muebles que NO estén relacionados con la maduración de la solución.
- Bienes inmuebles, adecuaciones o remodelaciones no indispensables para madurar la solución.
- Mantenimiento de equipos que no esenciales.
- Seguros de cualquier tipo.
- Adquisición de vehículos automotores.
- Pagos de pasivos, regalías, impuestos o dividendos.
- Recuperaciones de capital.
- Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios.
- Pago de derechos o inscripciones para participar en eventos comerciales nacionales o internacionales.
- Gastos de viaje y desplazamiento no relacionados con salidas de campo.
- Compra de primas o locales comerciales.
- Costos administrativos o de funcionamiento organizacional.

- Salarios, prestaciones sociales, parafiscales, seguridad social o bonificaciones especiales a personal de nómina de las entidades pertenecientes a la alianza.
- Los que por criterios de Reddi Colombia y Cámara de Comercio de Cali no se consideren determinantes para la ejecución del proyecto.

11. Condiciones inhabilitantes

Se considerarán inhabilitados aquellos proyectos que:

- No cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria y sus anexos, o que estos no se subsanen dentro de los plazos establecidos.
- En caso de encontrarse alguna inconsistencia en la información o documentación suministrada, Reddi Colombia y Cámara de Comercio de Cali podrá en cualquier momento negar la postulación o la adjudicación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.
- La postulación se realiza por otro medio diferente al definido en los presentes términos o en una fecha u hora diferente a la establecida.
- Cuando se propongan actividades que ya cuenten con financiación total o parcial, simultánea, proveniente de otra convocatoria o de otras fuentes, sean públicas (por ejemplo, Minciencias, Sistema General de Regalías – SGR, u otras entidades del Estado) o privadas (fundaciones, programas de innovación corporativa, inversionistas, entre otros). Esta condición aplica cuando la financiación externa cubra total o parcialmente las mismas actividades contempladas en el proyecto.
- Si se evidencia que alguna de las partes está violando la propiedad intelectual de un tercero. En este caso, se podrá avisar a las autoridades respectivas.

12. Asignación de recursos

Una vez anunciados los cuatro (4) proyectos ganadores en el *Demo Day*, se suscribirá un acuerdo de cofinanciación entre el Solucionador, el Corporativo y Reddi Colombia, junto con el acta de inicio.

Las alianzas seleccionadas estarán sujetas a un seguimiento detallado del cumplimiento del plan de trabajo y presupuesto aprobado. Para esto, deberán presentar:

- Un (1) informe de avance técnico a mitad del periodo de ejecución, incluyendo los respectivos soportes.
- Un informe final técnico y financiero, dentro de los 15 días siguiente a la finalización del proyecto, adjuntando los productos comprometidos.

Ambos informes serán evaluados con base en el plan de trabajo presentado.

Reddi Colombia no entregará directamente los recursos financiados para la ejecución del proyecto. En su lugar, será responsable de suscribir los contratos con los terceros que provean los bienes y/o servicios necesarios, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y presupuesto (anexo 3).

13. Cronograma

Tabla 4. Cronograma

Actividad	Fecha límite
Publicación de la convocatoria de solucionadores	15 de septiembre de 2025
Cierre de postulación de solucionadores	28 de septiembre de 2025 a las 23:59 hrs
Periodo de evaluación de solucionadores inscritos en la Etapa 1	Del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2025
Publicación de solucionadores que ingresarán a la etapa 2. Workshops de co-creación	3 de octubre de 2025
Inicio de Workshops solucionadores	7 de octubre de 2025

Actividad	Fecha límite
Periodo de registro de solucionadores en la Plataforma Fusión360 (Etapa 2)	Del 06 al 13 de octubre de 2025
Periodo de revisión de requisitos mínimos de proyectos postulados	Del 14 al 20 de octubre de 2025
Periodo de subsanación de requisitos mínimos de proyectos postulados	Del 20 al 24 de octubre de 2025 a las 18:00 hrs
Periodo de evaluación de proyectos	Del 27 octubre al 06 de noviembre de 2025
Publicación lista preliminar de proyectos preseleccionados para el <i>Demo Day</i>	07 de noviembre de 2025
Periodo de solicitud de aclaraciones de la lista preliminar	Del 10 al 13 de noviembre de 2025
Publicación lista definitiva de proyectos preseleccionados para el <i>Demo Day</i>	14 de noviembre de 2025
Evento Demo Day (Etapa 4) – Presentación de pitch de los ocho (8) proyectos preseleccionados y selección de cuatro (4) ganadores del Fondo.	21 de noviembre de 2025
Suscripción del acuerdo de cofinanciación y suscripción del acta de inicio por las partes	Enero de 2026

14. Anexos

- Anexo 1. Carta de aval y compromiso institucional
- Anexo 2. Documento técnico
- Anexo 3. Plan de trabajo y presupuesto
- Anexo 4. Guía checklist para identificación del TRL
- Anexo 5. Instructivo registro de soluciones y proyectos en plataforma

15. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual que se derive de los proyectos ejecutados con motivo de esta convocatoria estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que regulen la materia en cada una de las organizaciones vinculadas y cuyos acuerdos deberán quedar plasmados en un documento que sobre el particular celebren las partes, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos, con observancia de la normatividad referida.

Cada una de las partes conservará la titularidad de los derechos de Propiedad Intelectual e industrial que hubiera obtenido con anterioridad a la adjudicación de la presente convocatoria.

Reddi Colombia y Cámara de Comercio de Cali manifiestan expresamente que no adquieren ningún derecho de propiedad intelectual sobre el material que se llegue a desarrollar producto de la presente convocatoria a menos que se establezca expresamente lo contrario.

16. Autorización de datos personales

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la postulación, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales, por parte Reddi Colombia.

Lo anterior, en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012 mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, toda vez que Reddi Colombia, se considera como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, y, por ende, requiere su autorización para continuar

con el tratamiento de los datos personales almacenados en nuestras bases de datos. Lo anterior, de conformidad con la política de tratamiento de datos de Reddi Colombia, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: [Política de Tratamientos de Datos](#) y Cámara de Comercio de Cali, disponible en el siguiente enlace: [Política de Datos CCC](#).

Quien presente, inscriba o registre la postulación declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta postulación, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante Reddi Colombia, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la postulación.

17. Contacto

Para más información puede ponerse en contacto con:

José Alejandro Raigoza Zapata

Analista de proyectos de Reddi Colombia

jraigoza@reddicolombia.com